

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **1** de **28**

TITULO:	Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la EAAAY EICE ESP II cuatrimestre 2026.	
PERIODO EVALUADO:	segundo cuatrimestre 2026 (Mayo a Agosto).	
FECHA DEL INFORME:	28 de Agosto de 2026.	
ELABORÓ:	William Alberto Salcedo Albarracín // Jefe Control Interno de Gestión. Ana Maricela Otalora Ruiz // Técnico Apoyo Oficina Control Interno de Gestión.	
OBJETO:	Dar a conocer el resultado de las actividades programadas en el Plan de Transparencia y Ética Pública 2026 para el II cuatrimestre.	
ROL DESARROLLADO:	Rol de liderazgo estratégico.	
	Rol de enfoque hacia la prevención.	
	Rol de evaluación de la gestión del riesgo.	
	Rol de relación con entes externos de control.	
	Rol de evaluación y seguimiento.	X
DESTINATARIOS	Diego Fernando Ramírez Naizaque // Agente Especial.	
	Beatriz Carolina Díaz Flórez // Asesora Jurídica	
	José Antonio Rosas Pineda // Secretario general.	
	Iván Mauricio Forero / Subgerente de Asuntos Corporativos.	
	Juan Bernardo Saldarriaga Elorza // Director de Gestión de Usuarios y Comercialización.	
	Adriana Cristina Rosas Valderrama // Asesora Oficina de Planeación	
	Claudia Adriana Colorado Pedraza /Líder control interno Disciplinario.	
	Carmen Cecilia Macías Sarmiento /Líder de Talento Humano.	
	Claudia Ximena Mora Díaz / Líder de SST	
	Cesar Augusto Barrera Riveros / Líder TIC y Seguridad Informática.	

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **2** de **28**

I. Introducción.

En cumplimiento del mandato legal orientado a la implementación de estrategias integrales para fortalecer la cultura de integridad, transparencia y legalidad en la gestión pública, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP continúa durante la vigencia 2026 con la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Para la presente vigencia, se da continuidad a un total de veintinueve (29) acciones que no alcanzaron el cumplimiento esperado durante el primer cuatrimestre, así como a dos (2) acciones adicionales correspondientes al componente de Prevención, Gestión y Administración de Riesgos (gestión, corrupción y tecnológicos), las cuales, pese a ser de obligatorio cumplimiento, no habían quedado incorporadas en el acto administrativo que estableció las acciones del PTEP. Su inclusión permite fortalecer el programa y garantizar la articulación de los seis (6) componentes que lo conforman.

En este sentido, durante el segundo cuatrimestre de 2026, se continúa con el desarrollo de las acciones programadas, realizando el respectivo seguimiento a los avances, evidencias y resultados reportados por las áreas responsables, con el propósito de verificar su cumplimiento y contribuir al fortalecimiento de una administración eficiente, transparente, íntegra y participativa.

Por lo anterior, el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre permite evidenciar el avance en la implementación del PTEP 2026, identificar las acciones pendientes, establecer oportunidades de mejora y promover el cumplimiento progresivo de los compromisos institucionales, en concordancia con los principios de integridad, transparencia, legalidad, participación y lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la trazabilidad realizada al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, se identifican las acciones priorizadas mediante la Resolución No. 00031 del 30 de enero de 2026, así como aquellas acciones de la vigencia anterior que continúan en ejecución y son objeto de seguimiento durante el segundo cuatrimestre. La distribución de las acciones por componente se presenta a continuación:

No.	Componentes	No. Acciones priorizadas Resolución No. 00031 de 30 de enero de 2026	No. Acciones siguen su ejecución
1	Medidas de debida diligencia	Se definen 8 actividades se incluye adicional las del plan de mejoramiento suscrito con Subgerencia de Asuntos Corporativos.	0

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **3** de **28**

2	Prevención, gestión y administración de riesgos (gestión, corrupción, tecnológicos)	Se definen 2 actividades	0
3	Redes para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad	Se definen 5 actividades	2
4	Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción	Se definen 8 actividades	2
5	Estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad	Se definen 6 actividades	0
6	Iniciativas adicionales	Se definen 2 actividades	0

En este contexto, la Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en desarrollado al proceso de evaluación independiente, en el que se identificaron avances y rezagos frente al cumplimiento de las acciones programadas para la vigencia 2026, presenta este informe con el que se busca verificar a través de la evaluación el paso para iniciar la transición a partir del segundo cuatrimestre, se presenta un análisis detallado de los resultados obtenidos.

Alcance de la Evaluación.

La evaluación comprende el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, con corte al 31 de agosto de 2026, y estuvo orientada al análisis de la ejecución y efectividad de las acciones establecidas en los seis componentes estratégicos del PTEP.

El informe contempla específicamente las actividades programadas que fueron ejecutadas parcialmente, no ejecutadas o desarrolladas fuera de los tiempos establecidos. Para ello, se realizaron actividades de acompañamiento, seguimiento técnico, verificación documental y análisis de cumplimiento con base en criterios de evaluación definidos.

II. Objetivo.

Contribuir a fortalecer una cultura de transparencia, integridad y prevención de la corrupción en la Empresa, a través de los resultados de la evaluación para la adecuada toma de decisiones.

III. Objetivos específicos.

Presentar los no cumplimientos identificados en la ejecución de actividades del PTEP durante el periodo evaluado, discriminados por componente, con el fin de establecer acciones correctivas y seguimiento.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **4** de **28**

Criterios.

- Ley No. 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", en su artículo 31, establece los programas de transparencia y ética en el sector público y modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual queda así:

"Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública - PTEP con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad."

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".
- Resolución interna No. 00031 de 30 de enero de 2026, "Por medio de la cual se continua con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP- en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P".

V. Articulación con el modelo estándar de control interno MECI.

El seguimiento y monitoreo al PTEP, se encuentra enmarcado en la séptima dimensión Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dentro de la Política de Control interno de la EAAAY.

VI. Metodología.

La metodología aplicada para el desarrollo de este seguimiento se fundamentó en los resultados obtenidos en el seguimiento del I cuatrimestre de la vigencia 2026, dando continuidad a las acciones que se encontraban pendientes de cumplimiento. La evaluación se realizó con base en las evidencias reportadas por cada una de las áreas funcionales a través de la carpeta compartida dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, se tuvo en cuenta la continuidad y cierre de las acciones establecidas mediante la Resolución No. 00031 del 30 de enero de 2026, manteniendo adicionalmente dos actividades del componente de prevención, gestión y administración del riesgo, con el propósito de abarcar integralmente los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **5** de **28**

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de seguimiento como tercera línea de defensa, desarrolló durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 las siguientes actividades:

- Seguimiento a las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como resultado del primer cuatrimestre de la vigencia 2026.
- Asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a las dependencias responsables para:
 - (i) La revisión, ajuste y actualización de las actividades establecidas en el PTEP.
 - (ii) La identificación, análisis y seguimiento de riesgos en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

VII. Contexto interno y externo.

Se hace necesario precisar los siguientes aspectos de orden administrativo de la Entidad:

- a) La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20231000620935 del 4 de octubre de 2023, ordenó por segunda vez la toma de posesión e intervención de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP (EAAAY EICE ESP), bajo las causales contempladas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, que se relacionan con "(...) **(i) falencias operativas y técnicas en la prestación del servicio con calidad y oportunidad** e **(ii) ineficiente gestión administrativa y financiera** (...)".



- b) Al tomar posesión la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), ordenó la suspensión de pagos de las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución No. SSPD-20231000620935 del 04/10/2023.
- c) La representación legal de la Empresa se encuentra exclusivamente en cabeza del Agente Especial designado por la SSPD, quien lleva la administración y dirección operativa y financiera de la Empresa, de acuerdo con lo previsto en los artículos 291 y

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **6** de **28**

295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los artículos 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010.

d). Mediante Resolución SSPD No.20241000010625 de fecha 12 de enero de 2024, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios designa un Contralor, quien ejerce funciones de Revisoría Fiscal de conformidad a las normas de código de Comercio, Ley 43 de 1990 y demás normas aplicables.

e). A los procesos de toma de posesión le son aplicables, las normas relativas a la liquidación de instituciones financieras, esto es el Estatuto Orgánico Financiero y sus decretos reglamentarios por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 1412 de 1994.

f). La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante Resolución No. SSPD-20241000047975 del 02/02/2024, determina el objeto de la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP - EAAAY EICE ESP bajo la modalidad de administración.

g). La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD – 20251000043915, prorroga por el término de un (1) año, a partir del 2 de febrero de 2025, la modalidad de administración definida a través de Resolución No. SSPD-20241000047975 del 02/02/2024.

h). La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD – 20261000043785, modifica la modalidad de administración a la de fines liquidatarios en fase de administración temporal; toda vez, que no se han superado las causales que motivaron la toma de posesión.

i). La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios establece una etapa de “administración temporal” que precede la decisión de liquidación, con la finalidad de no interrumpir la prestación del servicio, en la medida que la liquidación por sí misma no puede afectar la continuidad en la prestación del servicio.

j). La etapa de “administración temporal” que precede la decisión de liquidación busca que se adopten las acciones previstas en el marco del esquema de solución previsto en el plan estratégico y de gestión orientado a superar las causales de intervención, así como el estado actual de los aspectos financieros y administrativos.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **7** de **28**

VIII. Resultados del seguimiento.

En el presente informe se identifican los incumplimientos evidenciados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular emitida por la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 se evaluaron los avances en la ejecución de las actividades definidas en los seis componentes que conforman el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

-  **Debida diligencia.**
-  **Gestión de riesgos.**
-  **Redes interinstitucionales.**
-  **Canales de denuncia.**
-  **Transparencia y Estado Abierto.**
-  **Iniciativas adicionales.**

A continuación, se evalúa el cumplimiento de cada una de las actividades pendientes con base en los componentes del PTEP a cada una de las áreas:



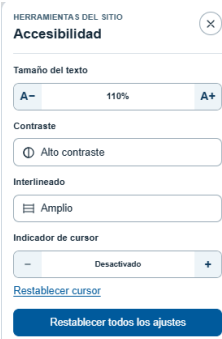
PRIMER COMPONENTE: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA.

Este componente comprende 8 actividades, orientadas a garantizar a la ciudadanía un servicio caracterizado por la calidez, oportunidad y efectividad. En la siguiente tabla se presentan dichas actividades, incluidas junto con sus respectivos niveles de cumplimiento por áreas y las observaciones relevantes identificadas durante el seguimiento:

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **8** de **28**

COMPONENTE 1 MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA					
Objetivo	Garantizar el acceso a la ciudadanía y sus grupos de valor a un servicio cálido, de oportunidad y efectividad.				
Responsable del proceso:	Oficina TICS y Seguridad Informática-Oficina de Talento Humano-Dirección de Gestión de usuarios y comercialización				
Total, estado pendiente:	8				
Actividad programada	Meta programada	Observaciones	Estado		Responsable
			Cumple	No cumple	
1. Realizar actividades que permitan fortalecer la accesibilidad nivel A, AA, AAA en el portal web de la entidad	3. Página web de la entidad con accesibilidad A, AA, AAA	La Oficina TIC y Seguridad Informática informa que, en relación con el diagnóstico de accesibilidad del sitio web institucional, se realizaron los ajustes correspondientes, tomando como referencia las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1).  Estas mejoras estuvieron orientadas a fortalecer el cumplimiento de los criterios de accesibilidad en los niveles A y AA, facilitando el acceso a la información y la navegación por parte de los usuarios. Los resultados y evidencias de los ajustes se encuentran disponibles en el sitio web institucional www.eaaay.gov.co cumplimiento progresivo de los estándares de accesibilidad digital definidos en las WCAG 2.1.			Lidera: Oficina TICS y Seguridad Informática- Apoya: Todos los procesos
2. Socializar competencias comportamentales orientadas al servicio al ciudadano incluidas en manual de funciones vigente.	Evidencias de actividades realizadas, listados de asistencia, fotografías, publicaciones oficiales, entre otras.	Se realizó capacitación de servicio al Cliente "Servicio de alto contacto y asertividad, de la empatía a la solución" 06 de agosto de 2026 (30 trabajadores Subgerencia de Asuntos Corporativos) Socialización de políticas de atención al ciudadano.			Lidera: Oficina de Talento Humano
3. Implementar plan de incentivos en lo relacionado a oportunidad y calidad de respuesta de	Evidencias de implementación de incentivos.	Actualmente la empresa cuenta con el plan de Bienestar e incentivos general no para áreas específicas.			Apoya: Oficina Atención al cliente -SPRQ-

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **9** de **28**

PQRS.																																																										
4. Plan de acción anual de servicio a las ciudadanías. Debe integrar y Plan de trabajo.	Sujeto a plan de mejoramiento	Durante el proceso de verificación, la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció como soporte de cumplimiento la aprobación, implementación y publicación del Plan Estratégico 2026–2030, así como la elaboración y articulación del Plan de Acción Anual de Servicio a la Ciudadanía 2026 con la planeación estratégica institucional																																																								
5. Responsables identificados por medio Evaluación de Desempeño Laboral u obligaciones contractuales.	Sujeto a plan de mejoramiento	la Oficina de PQRS informa que, desde el 4 de noviembre de 2025, se asignó un equipo responsable de la gestión integral de las PQRS, garantizando la continuidad del servicio, la trazabilidad de las solicitudes y cumplimiento de los procedimientos establecidos. Esta reorganización fortaleció la eficiencia operativa, optimizó los tiempos de respuesta y aseguró una atención alineada con los estándares institucionales. <table><thead><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR</th><th>CARGO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Marco Aurelio Mesa Rivera</td><td>Mensajero (inspecciones en campo y notificaciones personales)</td></tr><tr><td>2</td><td>Héctor Julio Rodríguez Albano</td><td>Inspector (inspecciones en campo y notificaciones personales)</td></tr><tr><td>3</td><td>Wilson Vaneche Andrelly</td><td>Inspector (Control y Seguimiento a PQRS)</td></tr><tr><td>4</td><td>Ines Roselly Díaz Albarracín</td><td>Auxiliar Administrativo (Direccionamiento Usuarios)</td></tr><tr><td>5</td><td>Edilce Burgos Borja</td><td>Auxiliar Administrativo (ATC Virtual)</td></tr><tr><td>6</td><td>Diego Fabian Jiménez Ramírez</td><td>Auxiliar Administrativo (ATC)</td></tr><tr><td>7</td><td>Johnny Alvario Durán</td><td>Inspector (ATC)</td></tr><tr><td>8</td><td>Laura Melisa Castro</td><td>Auxiliar Administrativo (ATC)</td></tr><tr><td>9</td><td>Clavdia Lorena Arangozuri Arellano</td><td>Operativo (ATC)</td></tr><tr><td>10</td><td>Holmes Julieth Cruz Rodríguez</td><td>Auxiliar Administrativo (Seguimiento correos y QDocument)</td></tr><tr><td>11</td><td>Nini Johana Vianchi</td><td>Auxiliar Administrativo (Notificaciones)</td></tr><tr><td>12</td><td>John Jairo Avenallado</td><td>Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)</td></tr><tr><td>13</td><td>Wilmar Javier Vargas Torres</td><td>Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)</td></tr><tr><td>14</td><td>Josna Lisbeth Parra Sánchez</td><td>Técnico (Análisis y Respuestas)</td></tr><tr><td>15</td><td>Paola Pulcarosa Parilla Cárdenas</td><td>Tecnólogo (Análisis y Respuestas)</td></tr><tr><td>16</td><td>Nelly Virginia Rodríguez</td><td>Tecnólogo (Análisis y Respuestas)</td></tr><tr><td>17</td><td>Ana Cecilia Rodríguez Farfán</td><td>Líder J. ATC Y PQRS</td></tr></tbody></table>	ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO	1	Marco Aurelio Mesa Rivera	Mensajero (inspecciones en campo y notificaciones personales)	2	Héctor Julio Rodríguez Albano	Inspector (inspecciones en campo y notificaciones personales)	3	Wilson Vaneche Andrelly	Inspector (Control y Seguimiento a PQRS)	4	Ines Roselly Díaz Albarracín	Auxiliar Administrativo (Direccionamiento Usuarios)	5	Edilce Burgos Borja	Auxiliar Administrativo (ATC Virtual)	6	Diego Fabian Jiménez Ramírez	Auxiliar Administrativo (ATC)	7	Johnny Alvario Durán	Inspector (ATC)	8	Laura Melisa Castro	Auxiliar Administrativo (ATC)	9	Clavdia Lorena Arangozuri Arellano	Operativo (ATC)	10	Holmes Julieth Cruz Rodríguez	Auxiliar Administrativo (Seguimiento correos y QDocument)	11	Nini Johana Vianchi	Auxiliar Administrativo (Notificaciones)	12	John Jairo Avenallado	Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)	13	Wilmar Javier Vargas Torres	Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)	14	Josna Lisbeth Parra Sánchez	Técnico (Análisis y Respuestas)	15	Paola Pulcarosa Parilla Cárdenas	Tecnólogo (Análisis y Respuestas)	16	Nelly Virginia Rodríguez	Tecnólogo (Análisis y Respuestas)	17	Ana Cecilia Rodríguez Farfán	Líder J. ATC Y PQRS		Dirección de Gestión de usuarios y comercialización. Apoya: Oficina TICS y Seguridad Informática-Subgerencia de asuntos corporativos
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CARGO																																																								
1	Marco Aurelio Mesa Rivera	Mensajero (inspecciones en campo y notificaciones personales)																																																								
2	Héctor Julio Rodríguez Albano	Inspector (inspecciones en campo y notificaciones personales)																																																								
3	Wilson Vaneche Andrelly	Inspector (Control y Seguimiento a PQRS)																																																								
4	Ines Roselly Díaz Albarracín	Auxiliar Administrativo (Direccionamiento Usuarios)																																																								
5	Edilce Burgos Borja	Auxiliar Administrativo (ATC Virtual)																																																								
6	Diego Fabian Jiménez Ramírez	Auxiliar Administrativo (ATC)																																																								
7	Johnny Alvario Durán	Inspector (ATC)																																																								
8	Laura Melisa Castro	Auxiliar Administrativo (ATC)																																																								
9	Clavdia Lorena Arangozuri Arellano	Operativo (ATC)																																																								
10	Holmes Julieth Cruz Rodríguez	Auxiliar Administrativo (Seguimiento correos y QDocument)																																																								
11	Nini Johana Vianchi	Auxiliar Administrativo (Notificaciones)																																																								
12	John Jairo Avenallado	Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)																																																								
13	Wilmar Javier Vargas Torres	Auxiliar Administrativo (Análisis y Respuestas)																																																								
14	Josna Lisbeth Parra Sánchez	Técnico (Análisis y Respuestas)																																																								
15	Paola Pulcarosa Parilla Cárdenas	Tecnólogo (Análisis y Respuestas)																																																								
16	Nelly Virginia Rodríguez	Tecnólogo (Análisis y Respuestas)																																																								
17	Ana Cecilia Rodríguez Farfán	Líder J. ATC Y PQRS																																																								
6. Evidencias de acciones de mejora tomadas respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción de los canales de atención de primer contacto.	Sujeto a plan de mejoramiento	Se evidencian publicados en la página web institucional el informe No. 833.25.01.00177.26 del resultado de las encuestas realizadas a los usuarios informe donde se analiza los resultados de la encuesta de los usuarios los cuales constituyen un mecanismo para la formulación de acciones de mejora.																																																								
7. Informe publicado en página web institucional y socializado en la entidad	Sujeto a plan de mejoramiento	Se evidencian publicados en la página web institucional los informes de seguimiento a las PQR correspondientes a los meses de junio y julio, se deja como salvedad la necesidad de continuar realizando la publicación mensual de dichos informes.																																																								

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **10** de **28**

8.Evidencias de publicación de "carta de trato digno". Socialización y difusión.	Sujeto a plan de mejoramiento	La Oficina de Control Interno evidenció, mediante la verificación realizada en la página web institucional, la publicación de la Carta de Trato Digno al Usuario , como instrumento orientado a garantizar una atención respetuosa, incluyente, transparente, oportuna y de calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Asimismo, se evidenció que la Carta establece el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la satisfacción de los usuarios, promoviendo una comunicación clara y efectiva con la ciudadanía, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y servicio al ciudadano que orientan la función administrativa.		
--	-------------------------------	---	--	--

La Oficina de Control Interno de Gestión, observa las siguientes situaciones:

- a)** De las ocho (8) actividades correspondientes a este componente, 6 son lideradas y coordinadas por la Subgerencia de Asuntos Corporativos. Dichas actividades se encontraban sujetas al plan de mejoramiento interno suscrito el 31 de diciembre de 2025. Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció el cumplimiento a las acciones correspondientes que presentaban bajo nivel de desempeño.
- b)** La Oficina de TIC y Seguridad Informática lidera y coordina 1 actividad, se evidenció el cumplimiento de la acción relacionada con la implementación progresiva de los estándares de accesibilidad digital definidos en las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1). Lo anterior, teniendo en cuenta que la Oficina de TIC y Seguridad Informática realizó los ajustes correspondientes al sitio web institucional, orientados al fortalecimiento de los criterios de accesibilidad en los niveles A y AA. De igual manera, se verificó la disponibilidad de las evidencias y resultados de los ajustes implementados en el sitio web institucional, con el propósito de facilitar el acceso a la información y la navegación por parte de los usuarios.
- c)** La Oficina de Talento Humano lidera 1 actividad la cual cumple con el componente evaluado, al evidenciar la realización de la capacitación de servicio al cliente el 06 de agosto de 2026, con participación de 30 trabajadores de la Subgerencia de Asuntos Corporativos, así como la socialización de las políticas de atención al ciudadano. La actividad fue desarrollada conforme a lo programado, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias de atención, empatía, asertividad y orientación a la solución.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que el componente "Medidas de Debida Diligencia" presenta un nivel de cumplimiento del 100%, constituyéndose como uno de los componentes con mayores oportunidades de mejora.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **11** de **28**

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	8	100%	Se evidenció que de las acciones previstas en las actividades programadas fueron ejecutadas y dieron cumplimiento a los criterios establecidos.
	No cumple	0	0%	El restante corresponde a acciones que presentan avances, pero requieren la implementación de actividades adicionales para alcanzar su cumplimiento total
TOTALES		8	100%	

Segundo componente: Prevención, gestión y administración de riesgos.



En este componente, se mantienen 2 acciones de obligatorio cumplimiento dentro de la empresa y por los responsables; de manera que se pueda contemplar y abarcar todos los componentes del programa. Estas actividades tienen como objetivo prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados por cada una de las áreas, mediante la implementación de acciones y controles en el mapa de riesgos.

A continuación, se presentan las observaciones identificadas en el componente por cada acción:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS PROGRAMADAS	OBSERVACIONES	ESTADO	RESPONSABLE
1. Monitorear y revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En caso de realizar cambios, deben ser publicados.	Seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción por medio del formato establecido, así como listados de asistencia o actas de reuniones realizadas.	En cumplimiento en el rol de evaluación y seguimiento y la gestión del riesgo institucional, la oficina Asesora de Planeación y la oficina de control interno de gestión, recordó y solicitó el diligenciamiento de la matriz de riesgos a todas las áreas a través del link para el cargue de carpetas con evidencias y la matriz diligenciada es el siguiente: \\131.107.4.28\Informes_Planeacion\PLANEACION_DATOS\3. Programa de transparencia y ética pública\1. Matriz de riesgos\MR_2026		Lidera: Oficina de Planeación Apoya: Líderes de procesos

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **12** de **28**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS PROGRAMADAS	OBSERVACIONES	ESTADO	RESPONSABLE
2.Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web.	La Oficina de Control Interno de Gestión elaboro informe No. 811.16.01.00339.26 del 4 de junio de 2026, del seguimiento al cumplimiento de mapa de riesgos.		Oficina de Control Interno

Del total de los riesgos identificados para la actual vigencia con sus respectivas acciones de control se obtiene la siguiente evaluación:

Total riesgos identificados	Total cumplimiento gestión de riesgos por procesos	Porcentaje obtenido
105	88	84%
Total acciones de control definidas	Total cumplimiento acciones de control ejecutadas	Porcentaje obtenido
164	142	86.58%

No obstante, de acuerdo con lo anterior podemos evidenciar que para este componente se presenta cumplimiento del **84%** sobre el 100%, lo que evidencia un adecuado manejo del mapa de riesgos de corrupción. Las áreas evaluadas han implementado los controles previstos, mitigando la materialización de riesgos identificados.

- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el mapa institucional de riesgos, acorde a las líneas de defensa y la estructura organizacional actual, atendiendo la circular No. 811.12.00.00039.25.
- La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, que hace parte de la planeación estratégica institucional de la Empresa, dio cumplimiento con la debida publicación del mapa y la ruta de acceso para el cargue de las matrices diligenciadas y las respectivas evidencias de su cumplimiento.
- La Oficina de Control Interno de Gestión dió a conocer el resultado de la evaluación independiente como tercera línea de defensa respecto a la efectividad en la ejecución de controles para evitar la materialización de riesgos, mediante informe No. 811.25.01.00339.26 del 4 de junio de 2026.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **13** de **28**

- d)** En lo relacionado con la Política de Administración de Riesgos, se comunica que se está realizando el proceso de revisión y actualización de las 16 políticas que tiene la empresa, esta política está incluida dentro del proceso.
- e)** De acuerdo con el Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública", específicamente modifica la frecuencia de la medición de los riesgos que pasa de manera semestral, por consiguiente y considerando lo siguiente: La nueva frecuencia de informes y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en Colombia se establece en el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República junto con su respectivo **Anexo Técnico**. Esta normativa derogó formalmente los esquemas anteriores de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), los cuales obligaban a realizar evaluaciones cada cuatro meses (tres informes al año con cortes en abril, agosto y diciembre).

Bajo las nuevas directrices integradas al sector público, se determina lo siguiente:
Periodicidad Semestral: La Oficina de Control Interno (o quien haga sus veces) pasa a realizar el seguimiento y la evaluación de forma **semestral** (dos veces al año).

Publicación de Informes: Las entidades cuentan generalmente con un plazo de **30 días calendario** a partir del corte de cada semestre para consolidar, elaborar y publicar estos informes evaluativos en la sección de "Transparencia" de sus portales institucionales.

Dicho lo anterior, el respectivo informe se consolidará y presentara una vez finalice la vigencia, sin embargo, es claro mencionar que la OCIG permanecerá alerta en su Rol de evaluación de la gestión de riesgos de manera permanente.

De acuerdo con lo encontrado, se observó que el componente **Prevención, gestión y administración de riesgos**, presenta un avance de cumplimiento del **100%**, que corresponde a evidencias que dan cuenta de la ejecución de las 2 actividades. Tal como muestra la ilustración:

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	2	100%	Se reportan las evidencias, que dan cuenta de la ejecución de la actividad.

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **14** de **28**

	No cumple	0	0 %	No se genera ningún reporte de avance.
TOTALES		2	100%	

Tercer componente: Redes para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Este componente está integrado por 5 actividades, alineadas a la política de integridad liderada y coordinada por la Oficina de Talento Humano. El componente está orientado a contar con un sistema de integridad sólido, como aspecto clave para la sostenibilidad de un entorno organizacional resistente a riesgos éticos, legales y reputacionales.

A continuación, se presentan las observaciones identificadas en el componente por cada acción:

COMPONENTE 3 REDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD					
Objetivo		Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados, mediante la implementación de acciones y controles.			
Responsable del proceso:		Líder Oficina de Talento Humano			
Total, estado pendiente:		5			
Actividad programada	Meta programada	Observaciones	Estado		Responsable
			Cumple	No cumple	
1. Difundir el código de integridad	Actividades de difusión del Código de Integridad a los colaboradores de la EAAAY	A la fecha de seguimiento, no se evidencia la actualización del Código de Integridad institucional, por lo que se encuentra pendiente la ejecución de esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.			Líder: Oficina de Talento Humano Apoya: Oficina de Prensa
2. Realizar jornadas de inducción, resaltando temas como código de integridad y	Evidencias de jornadas de inducción realizadas incluyendo temas como código de	Frente a la actividad relacionada con las jornadas de inducción y reinducción, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento se han realizado jornadas de inducción dirigidas a los trabajadores que ingresan a la entidad, en las cuales se abordan los temas correspondientes. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con evidencias			Líder: Oficina de Talento Humano

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **15** de **28**

gestión de conflictos de interés.	integridad y gestión de conflictos de interés.	de la realización de jornadas de reintroducción dirigidas al personal que ya se encuentra vinculado, incluyendo la actualización o refuerzo de temas relacionados con el Código de Integridad y la gestión de conflictos de interés.			
3. Incluir dentro del Plan Institucional de capacitación temas relacionados con la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Evidencias de acciones de capacitación realizadas.	Se realizó la ejecución de capacitación en lenguaje claro para todos los trabajadores, mediante la Circular No. 00066.26 se informó a los trabajadores de la EAAAY EICE ESP sobre el cumplimiento obligatorio del registro y realización de los cursos dispuestos en la plataforma EVA – Función Pública, entre ellos el curso “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, en el cual participaron 277 trabajadores de la Empresa, contribuyendo al fortalecimiento de competencias relacionadas con la integridad y el desarrollo organizacional.			Lidera: Oficina de Talento Humano
4. Hacer seguimiento a la estrategia conflictos de interés.	Evidencias de verificación realizada.	En cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Institucional de Capacitación, mediante la Circular No. 00066.26 se informó a los trabajadores de la EAAAY EICE ESP sobre el cumplimiento obligatorio del registro y realización de los cursos dispuestos en la plataforma EVA – Función Pública, entre ellos el curso “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, en el cual participaron 277 trabajadores de la Empresa, contribuyendo al fortalecimiento de competencias relacionadas con la integridad y el desarrollo organizacional.			
5. Incluir dentro del Plan Institucional de capacitación temas relacionados con lenguaje claro, integridad y desarrollo organizacional	Evidencias de acciones de capacitación realizadas.	Se verificó la ejecución de la capacitación en Lenguaje Claro, dirigida a los trabajadores de la entidad, evidenciándose el desarrollo de la actividad programada. Esta capacitación contribuye al fortalecimiento de las competencias de los servidores y colaboradores para la comunicación efectiva, clara y comprensible con los ciudadanos. De igual manera se evidencia circular No. 00176.26 convocatoria e inscripción al curso “Introducción al Lenguaje Incluyente y Accesible”, como actividad relacionada con el fortalecimiento de las			Lidera Oficina de Talento Humano

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **16** de **28**

		competencias en comunicación clara, incluyente y accesible. No obstante, teniendo en cuenta que el curso inicia el 27 de agosto de 2026, a la fecha del seguimiento se encuentra pendiente su ejecución y la consolidación de las respectivas evidencias de participación y culminación.		
--	--	--	--	--

De acuerdo con la verificación realizada, la Oficina de Control Interno de Gestión, hace las siguientes observaciones:

Se evidencia un bajo nivel de cumplimiento en el componente 3 “Redes para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad”, toda vez que de las 5 actividades programadas se observa el cumplimiento en 3 actividades.

En seguimiento a la actividad programada, relacionada con la difusión del Código de Integridad a los colaboradores de la EAAAY, la Oficina de Control Interno no evidenció soportes que acrediten la ejecución de la actividad durante el periodo objeto de seguimiento. Así mismo, se encuentra pendiente la actualización del Código de Integridad institucional, situación que afecta la oportunidad de su socialización y difusión.

Se evidenció el desarrollo de acciones previstas en el Plan Institucional de Capacitación que contribuyen al fortalecimiento de competencias relacionadas con la integridad y la lucha contra la corrupción. En cumplimiento de dichas acciones, mediante la Circular No. 00066.26 se informó a los trabajadores de la EAAAY EICE ESP sobre el cumplimiento obligatorio del registro y realización de los cursos dispuestos en la plataforma EVA – Función Pública, entre ellos el curso “Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”, en el cual participaron 277 trabajadores de la Empresa. Esta actividad constituye una acción de fortalecimiento de conocimientos y competencias asociadas con la integridad, la transparencia y la prevención de conductas contrarias a la ética pública.

Asimismo, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del lenguaje claro, incluyente y accesible, el 25 de agosto de 2026, mediante la Circular No. 00176.26, se invitó a todos los trabajadores de la EAAAY EICE ESP a participar en el curso “Introducción al Lenguaje Incluyente y Accesible”, el cual se desarrollará de manera virtual a través de la plataforma Moodle de la ESAP, durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 13 de septiembre de 2026.

De acuerdo con lo encontrado, se observó que el **componente Redes para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad**, presenta un cumplimiento del **60%**. Las actividades orientadas con el código

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **17** de **28**

de integridad **no han sido implementadas (40%)**, situación que puede limitar el fortalecimiento de la cultura ética y preventiva de la entidad, particularmente frente a la identificación y gestión de conflictos de intereses, transparencia y prevención de conductas contrarias a la integridad pública, así como generar riesgos de incumplimiento de las metas institucionales y eventuales observaciones en ejercicios de seguimiento y control.

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	3	60%	Se reportan las evidencias, que dan cuenta de la ejecución de la actividad.
	No cumple	2	40%	No se genera ningún reporte de avance.
TOTALES		5	100%	

Cuarto componente: Canales de denuncia.



Este componente está conformado por 8 actividades, las cuales tiene como objetivo fortalecer los escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y grupos de interés para incluirlos como actores permanentes de la gestión y son lideradas por la Oficina de Responsabilidad Social.

A continuación, se presentan las observaciones identificadas en el componente por cada acción:

COMPONENTE 4 Canales de denuncia					
Objetivo		fortalecer los escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y grupos de interés para incluirlos como actores permanentes de la gestión.			
Responsable del proceso:		Líder Oficina de Responsabilidad social, Oficina Asesora de planeación.			
Total, estado pendiente:		8			
Actividad programada	Meta programada	Observaciones	Estado		Responsable
			Cumple	No cumple	

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **18** de **28**

1. Identificar cumplimiento a objetivos de Desarrollo Sostenible y garantía de Derechos Humanos en plan de acción institucional.	Informe con relación a cumplimiento de ODS y garantía de Derechos Humanos.	Se ha evidenciado un fortalecimiento en la participación de la entidad en actividades y eventos relacionados con la gestión ambiental, como parte de las acciones orientadas al cumplimiento y apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se observa que estas acciones cuentan con mecanismos de seguimiento y divulgación a través de los informes de gestión publicados en la página web institucional, en los cuales se identifican actividades y resultados que guardan relación con los ODS y contribuyen al cumplimiento de los compromisos institucionales asociados a la sostenibilidad y la gestión ambiental. Como evidencia de lo anterior, se encuentra la información publicada en el componente de Control y Rendición de Cuentas, disponible en el siguiente enlace: https://www.eaaay.gov.co/umbraco/preview/?id=31606.			Lidera: Oficina de Responsabilidad Social
2. Adoptar un documento que contemple los espacios de diálogo y participación abiertos al ciudadano, donde se especifiquen los pasos para: ANTES	Acta CIGD donde se aprueba publicación documento	Se estableció el documento que se denominó Plan estratégico de relacionamiento con la ciudadanía 2026-2030, el mismo se encuentra publicado en la página web a través del siguiente enlace: https://www.eaaay.gov.co/media/yl5jvepj/plan-de-relacionamiento-con-la-comunidadok.pdf			Lidera: Oficina de Responsabilidad Social

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **19** de **28**

- Forma en que se convocará a los grupos de valor. DURANTE - Paso a paso por cada tipo de espacio de diálogo a ser desarrollado. - Reglas de juego para dialogar con los grupos de valor y para que evalúen la gestión y los resultados presentados. - Forma como se documentarán los compromisos adquiridos en el espacio de diálogo. DESPÚES - Actividades de seguimiento. - Forma como se informarán los avances de los compromisos adquiridos.		Dentro de las estrategias a través del botón participa, en la página web se creó una encuesta que permita a los ciudadanos contarnos como podemos innovar con la comunidad y apoyar a través del siguiente enlace. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe4cKb9zprZCwVJbOyZ-bbGWlxRybhZt-12cuDIMoUpIuzOFg/viwwform Así mismo luego de los espacios de participación hemos creado un enlace para el desarrollo de una encuesta que nos permita medir el nivel de satisfacción que genero el espacio de participación: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWhljF30jqYcsx-MM6jUEc-zzI9GMHCUXh-ierrDj0RPrUyg/view		
3. Socializar el documento para abordar los espacios de diálogo y participación abiertos al ciudadano.	Evidencias de socialización realizada	El documento se encuentra publicado en la página web, a través del siguiente enlace: https://www.eaaay.gov.co//media/yI5jvepj/plan-de-relacionamiento-con-la-comunidadok.pdf		

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **20** de **28**

. Realizar y publicar en la página web de la entidad el informe de actividades de participación ciudadana abiertas al ciudadano en el marco de la participación ciudadana.	Informe publicado en página web.	Se evidencia que a través del botón participa y de los informes de rendición de cuentas, la oficina de responsabilidad social consolida un informe de publicaciones, en pdf nativos que nos permite verificar los enlaces de todas las acciones publicadas a por nuestros medios de comunicación, a continuación, nos permitimos compartir enlace de resultados para el primero y segundo trimestre del año 2026: Primer trimestre 2026: https://www.eaaay.gov.co//media/vnrkcgw/rep-orte-de-publicaciones-informe-a-la-ciudadan%C3%ADa-2026.pdf Segundo trimestre: https://www.eaaay.gov.co/umbraco/preview/?id=31606			
5. Verificar si todos los grupos de valor identificados están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas en el cronograma de participación ciudadana a publicar. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades	Informe, ajuste al cronograma	En el plan de relacionamiento con la comunidad, se cuenta contemplados los grupos de valor, asociados al documento que se tiene de grupos de valor; el medio de comunicación con estos grupos es telefónico cuando se requiere de su participación. Se creo en la plataforma el calendario de eventos para transmitir la información de cronogramas de participación ciudadana: https://www.eaaay.gov.co//media/ia5dfqrr/calendario-dosjpg.jpeg. y a través de la oficina de TICS, ya se creó el enlace de eventos en la página, de esta manera			

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **21** de **28**

en las cuales pueda involucrarlos.		nos encontramos programando las actividades, siguientes: https://www.eaaay.gov.co/eventos/			
6. Informar de manera previa a líderes de organizaciones sociales y grupos de interés lo necesario para el desarrollo de los espacios de participación y rendición de cuentas.	Evidencias de información dada de manera previa, Correos electrónicos, oficios y demás comunicaciones oficiales.	Se socializa con grupos de interés, temas de interés y participación ciudadana, se realizó socialización de tarifas para acueducto y alcantarillado, compartimos Drive con documentos soporte de convocatoria realizada con grupos de valor a través de correos, comunicaciones, redes sociales. Se adjunta Informe de cumplimiento socialización a grupos de interés de evento de participación ciudadana (socialización tarifas de acueducto y alcantarillado). Los demás eventos de acuerdo a su ubicación y demás se realiza la convocatoria vía grupos de WhatsApp			Lidera: Oficina de Responsabilidad Social
7. Elaborar Documento donde se analice los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación	Documento de análisis de espacios de dialogo, canales de comunicación y características de ciudadanos socializado a las diferentes oficinas	En el marco de la actualización de las herramientas que permiten realizar el seguimiento y medición de la estrategia, a partir del mes de agosto se fortalecerá la evaluación de las actividades			Lidera: Oficina de Responsabilidad Social

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **22** de **28**

de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responden a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.		programadas. En este sentido, durante el tercer trimestre se implementarán las herramientas y mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar de manera progresiva el cumplimiento, los resultados y el impacto de las actividades de participación ciudadana			
8. Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	Evaluación y verificación al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas	Por motivo de la intervención de la SSPD no se ha realizado la evaluación y verificación al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.			Líder Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Control Interno de Gestión evidenció que, de las ocho (8) actividades establecidas en el Componente 4 – Canales de Denuncia, dos (2) presentan incumplimiento y seis (6) presentan cumplimiento.

Durante la vigencia 2026 se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Acción Institucional, con el propósito de identificar su relación y contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la garantía de los Derechos Humanos. Como resultado del seguimiento, se evidenció que la entidad ha fortalecido su participación en actividades y eventos relacionados con la gestión ambiental, los cuales guardan relación principalmente con los ODS asociados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Asimismo, se verificó la información contenida en los informes de gestión, Informe de cumplimiento socialización a grupos de interés de evento de participación ciudadana publicados en la página web institucional, identificándose actividades, resultados y acciones que permiten establecer su correspondencia con los ODS y con los compromisos

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **23** de **28**

institucionales relacionados con la garantía de derechos.

Se evidenció la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del relacionamiento y la participación ciudadana, mediante la elaboración y publicación del Plan Estratégico de Relacionamiento con la Ciudadanía 2026-2030. Asimismo, a través del botón "Participa" de la página web institucional, se dispuso una encuesta para recoger propuestas de la ciudadanía frente a la innovación y el trabajo conjunto con la comunidad.

El incumplimiento en la actividad 7 se presenta debido a que no se elaboró el documento de análisis dentro del periodo establecido, por lo cual no fue posible contar con el insumo que permitiera identificar, evaluar y caracterizar los espacios de participación y los canales empleados para la divulgación de la información relacionada con la rendición de cuentas. En consecuencia, quedó pendiente la consolidación de información que permitiera fortalecer la estrategia de comunicación y participación ciudadana.

La actividad 8 no fue ejecutada durante el periodo establecido, debido a la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, situación que afectó el desarrollo de las actividades programadas. En consecuencia, no fue posible realizar oportunamente la evaluación y verificación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, ni determinar los resultados y el nivel de cumplimiento de las acciones previstas. La actividad queda pendiente para su ejecución una vez se superen las situaciones que dieron lugar a la intervención.

De acuerdo con lo evidenciado, el componente "Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción" presenta un nivel de cumplimiento del 75%, resultado que refleja un avance favorable en la ejecución de las actividades programadas. Sin embargo, se requiere fortalecer las acciones de seguimiento y control frente a las actividades que presentan incumplimiento que corresponde al 25%, con el fin de garantizar su ejecución y alcanzar el cumplimiento integral del componente.

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	6	75%	Se reportan las evidencias, que dan cuenta de la ejecución de la actividad.
	No cumple	2	25%	No se genera ningún reporte de avance.
TOTALES		8	100%	

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **24** de **28**

Quinto componente: Estrategias de transparencia, estado, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.

Este componente estaba conformado por seis (6) actividades, cuyo objetivo es garantizar el derecho de acceso a la información pública y fortalecer los mecanismos de publicidad de la información que produce o que se encuentra bajo custodia de la EAAAY EICE ESP, en el marco del desarrollo de su misión institucional.

En el informe anterior se dio cumplimiento a cabalidad a todas las actividades identificadas para este componente.

De acuerdo a lo encontrado, se observó que el componente Medidas de Estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad, presenta un cumplimiento del 100%, que corresponde a evidencias que dan cuenta de la ejecución de la actividad.

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	6	100%	Se reportan las evidencias, que dan cuenta de la ejecución de la actividad.
	No cumple	0	0%	
TOTALES		6	100%	

Sexto componente: Iniciativas adicionales: Redes para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción. Transparencia y legalidad.

Este componente está conformado por 2 actividades, las cuales tiene como objetivo generar herramientas que faciliten los ejercicios de participación en el control social de la gestión institucional de la EAAAY EICE.

A continuación, se presentan las observaciones identificadas en el componente por cada

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **25** de **28**

acción:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS PROGRAMADAS	OBSERVACIONES	ESTADO	RESPONSABLE
1.Crear una caja de herramientas que facilite los ejercicios de participación en el control social de la gestión institucional de la EAAAY	Caja de herramientas implementada y publicada en la página web	Se evidencia la creación de un botón participa en la página web, donde se inició alimentar las acciones de participación ciudadana.		Lidera: Responsabilidad Social Apoya: Oficina TICs y Seguridad Informática
2.Desarrollar herramienta de evaluación de las actividades y espacios de control social desarrollados en la EAAAY	Una herramienta de evaluación implementada y publicada en la página web	Se evidencia la creación de un botón participa en la página web, donde se inició alimentar las acciones de participación ciudadana.		Lidera: Responsabilidad Social Apoya: Oficina TICs y Seguridad Informática

De acuerdo con lo evidenciado, el componente "Iniciativas adicionales: Redes para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad" presenta un nivel de incumplimiento del 100 %. Lo anterior, debido a que, aunque se evidencian avances relacionados con la creación del botón "Participa" en la página web institucional, así como con el inicio de la incorporación de las acciones de participación ciudadana, estas actividades aún no se encuentran implementadas en su totalidad.

SEMAFORO	Porcentaje o tiempo de vencimiento del término de respuesta, de acuerdo con el tipo de petición	No. de Respuestas	Porcentaje	Observaciones
	Cumple	2	100%	Se reportan las evidencias, que dan cuenta de la ejecución de la actividad.
	No cumple	0	0%	
TOTALES		2	100%	

IX. Análisis del resultado.

No.	Componentes	Criterios	Nivel de Cumplimiento
1	Medidas de debida diligencia	8	100%

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **26** de **28**

2	Prevención, gestión y administración de riesgos (gestión, corrupción, tecnológicos).	2	100%
3	Redes para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad	5	60%
4	Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción.	8	75%
5	Estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.	6	100%
6	Iniciativas adicionales.	2	100%
Total:		31	89.1%

De acuerdo con la evaluación realizada para este segundo cuatrimestre, se observa un nivel de cumplimiento global del 89,1%, resultado que evidencia un grado de avance en la ejecución de los componentes evaluados. De los seis componentes objeto de seguimiento, cuatro alcanzaron un cumplimiento del 100%, mientras que dos presentan niveles inferiores: 60% y 75%.

100% de cumplimiento: los cuatro componentes presentan cumplimiento total de los criterios establecidos, lo que evidencia que las actividades programadas fueron implementadas y cuentan, en principio, con los soportes requeridos para acreditar su ejecución.

75% de cumplimiento: este resultado refleja un cumplimiento parcial, indicando que existe una brecha frente a la totalidad de las actividades o criterios previstos. Se requiere fortalecer las acciones pendientes para alcanzar el cumplimiento integral.

60% de cumplimiento: corresponde al componente con mayor nivel de incumplimiento relativo. Aunque se evidencia un avance significativo, el 40% restante representa una brecha importante que debe ser objeto de acciones de mejora y seguimiento.

Conclusiones Generales.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno de Gestión concluye que la entidad presenta avances significativos en la implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la gestión del riesgo y la lucha contra la corrupción del **89.1%**, lo que representa un nivel de cumplimiento medio (Suficiente) de cumplimiento institucional frente a compromisos esenciales de **integridad, transparencia y participación.**

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **27** de **28**

Se evidenció un cumplimiento satisfactorio en los componentes relacionados con las medidas de debida diligencia, las redes para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, la transparencia y la legalidad, los canales de denuncia de presuntos actos de corrupción y las iniciativas adicionales. Asimismo, se evidenciaron acciones de mejora orientadas a atender las actividades pendientes, priorizando aquellas correspondientes al componente que presentó el menor porcentaje de cumplimiento. De igual manera, se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo de la información, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las actividades programadas y facilitar el cierre de las brechas identificadas.

Recomendaciones.

Se recomienda al área de Talento Humano programar y ejecutar las jornadas de reinducción pendientes, garantizando la inclusión de actividades orientadas a la actualización, socialización y apropiación del Código de Integridad por parte de los colaboradores de la EAAAY EICE ESP, así como de los demás contenidos establecidos en el plan de trabajo. Asimismo, se recomienda conservar y organizar los respectivos soportes que acrediten su ejecución, tales como convocatorias, registros de asistencia, contenidos desarrollados y evidencias de las actividades realizadas, con el fin de facilitar su seguimiento y verificación.

Se recomienda al área de Talento Humano realizar seguimiento a la participación de los trabajadores en el curso “Introducción al Lenguaje Incluyente y Accesible” y, una vez finalizado el período establecido, consolidar y conservar las evidencias que acrediten su realización, tales como registros de inscripción, certificados de aprobación y/o constancias de participación. Asimismo, se recomienda socializar los conocimientos adquiridos y promover su aplicación en las comunicaciones, documentos y demás productos institucionales, con el fin de fortalecer de manera efectiva el uso de un lenguaje claro, incluyente y accesible en la EAAAY EICE ESP.

Se recomienda al área de Responsabilidad Social implementar las herramientas y mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar de manera progresiva el cumplimiento, los resultados y el impacto de las actividades de participación ciudadana.

Se recomienda fortalecer e incorporar nuevas actividades en cada uno de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de mantener actualizadas las estrategias institucionales, atender las brechas identificadas en los procesos de

	I N F O R M E S		
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2026-06-11	Tipo de Documento: FORMATO
			Código: 51.29.06.27
			Versión 08

811.16.01.00561.26

Página **28** de **28**

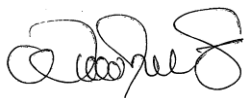
seguimiento y fortalecer las acciones de prevención de la corrupción, promoción de la integridad, transparencia y legalidad. Lo anterior permitirá mejorar la efectividad del programa, generar acciones con mayor impacto y facilitar el seguimiento y verificación de su cumplimiento mediante actividades, responsables, indicadores y soportes claramente definidos.

Garantizar la generación, organización y conservación de soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento efectivo de las acciones ejecutadas.

Fortalecer la articulación entre las dependencias responsables para asegurar el cumplimiento integral de las metas programadas.

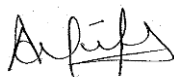
Realizar seguimiento periódico a los planes de mejoramiento y a las actividades que actualmente se encuentran en proceso de construcción o implementación.

Continuar fortaleciendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre transparencia, acceso a la información pública, integridad y lucha contra la corrupción.



WILLIAM ALBERTO SALCEDO ALBARRACIN

Jefe de Oficina Control Interno de Gestión



ANA MARICELA OTALORA RUIZ

Técnico Apoyo Oficina Control Interno de Gestión.